

Acta de Directorio N° 236

En la Ciudad de Buenos Aires, al día 5 del mes de febrero de 2024, siendo las 10.30 horas, se reúne el Directorio de DESARROLLO DEL CAPITAL HUMANO FERROVIARIO SOCIEDAD ANÓNIMA CON PARTICIPACIÓN ESTATAL MAYORITARIA, en Av. del Libertador Gral. San Martín 405, piso 2°, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y mediante el medio electrónico de reunión virtual a través de la plataforma de la sociedad y cumplimentando con todas las exigencias establecidas por la Inspección General de Justicia (IGJ) en su Resolución General 7/2015 (con su modificatoria Resolución General RESOG-2020-11-APN-IGJ#MJ); bajo la presidencia del Presidente de la Sociedad, Sr. Pedro Moisés Hadida, con la asistencia del Vicepresidente el Dr. Patricio Quinto José Gilligan, y con la asistencia de los Directores Titulares Sres. Alejo Maxit, Sergio Basich y Patricio Ezequiel Jaccoud Girart, y de los Síndicos Titulares Cra. Claudia I. Siciliano y Dra. María Pilar Ordoñez.

Preside la reunión el Sr. Presidente de la Sociedad, quien constata la existencia de quórum suficiente para sesionar y declara abierto el acto para considerar los siguientes puntos del Orden del Día:

- 1. Tratamiento de la nueva estructura organizativa de DESARROLLO DEL CAPITAL HUMANO FERROVIARIO SAPEM, que tramita mediante Expediente N° EX-2024-06749206-APN-DCHF#MTR.*
- 2. Tratamiento de la designación de los representantes que tendrán a su cargo cada área respectiva conforme la nueva estructura organizativa de DESARROLLO DEL CAPITAL HUMANO FERROVIARIO SAPEM.*

Puesto a consideración, la totalidad del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora deciden aprobar el Orden del Día por unanimidad.

Acto seguido se pasa a tratar el Primer punto del Orden del Día.

Primer punto del Orden del día: Tratamiento de la nueva estructura organizativa de DESARROLLO DEL CAPITAL HUMANO FERROVIARIO SAPEM, que tramita mediante Expediente N° EX-2024-06749206-APN-DCHF#MTR. Toma la palabra el Sr. Presidente de la Sociedad y manifiesta que por el Expediente EX-2024-06749206-APN-DCHF#MTR tramita un proyecto de nueva Estructura Organizativa,

Responsabilidades Primarias y Acciones de la Sociedad, el que obra vinculado al Sistema de Gestión Documental Electrónica con el IF-2024-06748632-APN-DCHF#MTR (orden 4).

Las actuaciones se iniciaron a través del memo ME-2024-06721919-APN-DCHF#MTR de la Secretaría General de la Sociedad (orden 3), que en cumplimiento de lo instruido por esta presidencia, procedió a elaborar un proyecto de estructura organizativa para DECAHF SAPEM, estableciendo las respectivas funciones y competencias de cada dependencia, incluyendo sus responsabilidades primarias y acciones.

En tal sentido, señaló que *“(...) La mencionada propuesta encuentra sus fundamentos en virtud de la redefinición de las metas y objetivos propuestos por esta Sociedad, resultando necesario realizar una adecuación y reorganización de las estructuras con que cuenta a la fecha. La adopción de las medidas propiciadas en estas actuaciones implicará rediseñar las dependencias de la Sociedad, encauzando sus funciones y competencias, hacia el cumplimiento del objeto social de la Sociedad y la nueva política en materia ferroviaria. Lo expuesto implicará dotar a la Sociedad de las áreas adecuadas para una eficiente y eficaz gestión y fundamentalmente, lograr una optimización adecuada de los recursos y funcionalidades con que cuenta”*.

También explicó que *“(...)la propuesta de estructura contiene NUEVE (9) cargos menos que la estructura actual”,* así como que *“(...) De aprobarse el mentado proyecto, se producirá una modificación en las áreas ejecutivas, motivo por el cual resulta necesario proceda la Gerencia de Recursos Humanos a elaborar la evaluación de los perfiles competentes para la postulación y posibles designaciones, e informe la variación que implica dicha modificación”*.

En ese marco, tomó intervención la Gerencia de Recursos Humanos (NO-2024-06835568-APN-DCHF#MTR, obrante al orden 8), señalando que *“(...) del análisis efectuado sobre la propuesta de estructura organizativa presentada por esa Secretaría General, surge que la misma resulta eficiente y apta para llevar adelante los objetivos societarios. Asimismo, la estructura propuesta presenta una reducción de cargos jerárquicos del orden del 45 (CUARENTA Y CINCO) %.”*

Asimismo, procedió a incorporar a los actuados la planilla comparativa de costos entre la estructura organizativa vigente y la propuesta por la Secretaría General

(agregada al orden 10, IF-2024-06841242-APN-DCHF#MTR). Por su parte, considerando los cargos y acciones proyectadas, conjuntamente con los perfiles analizados, propuso los nombramientos para cubrir cada apertura.

A continuación, con motivo de las designaciones propuestas, la Secretaría General requirió la intervención de la Subgerencia de Gestión Administrativa, solicitando que informara si la Sociedad contaba con recursos disponibles para afrontar el gasto de dicha medida (ME-2024-06864688-APN-DCHF#MTR, obrante en el orden 12).

En respuesta, a través de la nota NO-2024-06898901-APN-DCHF#MTR (orden 15), la Subgerencia de Gestión Administrativa informó que la Sociedad cuenta con recursos suficientes para hacer frente a la erogación propiciada.

A continuación, la Secretaría General remitió las actuaciones para que tome la intervención de su competencia la Unidad de Auditoría Interna de la Sociedad, que mediante la nota NO-2024-07026145-APN-DCHF#MTR -NOTA UAI 5/2024-INTERVENCION ESTRUCTURA ORGANIZATIVA DECAHF- (obranste al orden 21), señaló *"(...) que cualquier modificación concerniente a la estructura de la organización está comprendida dentro de la esfera de competencia decisoria de la Sociedad en cuanto fija los objetivos estratégicos de la actividad de la misma, no resultando en consecuencia materia observable por parte de la Unidad de Auditoría Interna. No obstante ello, específicamente en lo atinente al diseño de la propuesta de estructura que obra como nuevo proyecto en orden 11 de los presentes actuados, se aprecia una adecuada integración de las unidades que la componen respecto de la misión establecida por el órgano decisor, complementadas de modo coherente con las áreas de apoyo usuales en las organizaciones societarias del Sector Público Nacional. Conforme lo manifestara la Gerencia de Recursos Humanos en su NO- 2024-06835568-APN-DCHF#MTR de fecha 19 de enero de 2024, la referida propuesta presentada por la Secretaría General, resulta eficiente y apta para llevar adelante los objetivos societarios, y entre otros fundamentos, se produce una reducción de cargos jerárquicos del orden del 45 % (CUARENTA Y CINCO POR CIENTO) ..."*.

Seguido a ello tomó debida intervención la Gerencia de Asuntos Jurídicos, Género y Diversidad mediante su nota NO-2024-07813813-APN-DCHF#MTR (obranste al orden 23), en la que consideró que conforme los Artículos 5° y 14 del Estatuto constitutivo de

la Sociedad, la aprobación de la estructura organizacional se encuentra comprendida dentro de las competencias decisorias del Directorio. Asimismo, en lo atinente al proyecto de estructura que se acompañó, señaló que “(...) *el proyecto de estructura bajo análisis resulta adecuado al cumplimiento del objeto social de la empresa. (...)*”; y concluye que “(...) *no encuentra objeciones de índole legal que formular a la medida que se propicia, contando el Directorio con facultades suficientes resolver en tal sentido.*”

El Presidente informa que la nueva estructura de la sociedad (IF-2024-06748632-APN-DCHF#MTR) fue puesta a consideración de la Secretaría de Empresas y Sociedades del Estado dependiente de la Jefatura de Gabinete de Ministros mediante nota GDE NO-2024-12424017-APN-DCHF#MTR, la cual mereció respuesta a través de la nota GDE NO-2024-12649284-APN-SEYSE#JGM, por la cuál se dispuso: “(...) *Atento al análisis del Informe antes mencionado, se toma conocimiento del proyecto y se presta CONFORMIDAD, para realizar la modificación de la Estructura Organizativa.*”

Puesto a consideración de los presentes, la nueva estructura de la Sociedad, documento GDE N° IF-2024-06748632-APN-DCHF#MTR, es aprobada por unanimidad.

Acto seguido, se pasa a considerar el segundo punto del Orden del Día.

Segundo punto del Orden del día: Tratamiento de la designación de los representantes que tendrán a su cargo cada área respectiva conforme la nueva estructura organizativa de DESARROLLO DEL CAPITAL HUMANO FERROVIARIO SAPEM.

Toma la palabra el Señor Presidente y manifiesta que, habiéndose aprobado la nueva estructura de la Sociedad (documento GDE N° IF-2024-06748632-APN-DCHF#MTR), resulta necesario cubrir los cargos respectivos.

Señala que a través de las actuaciones tratadas en el orden del día anterior, la Secretaría General requirió a la Gerencia de Recursos Humanos que proceda a elaborar la evaluación de los perfiles competentes para la postulación y posibles designaciones para cada una de las áreas ejecutivas (ME-2024-06721919-APN-DCHF#MTR, orden 3).

En cumplimiento, la Gerencia de Recursos Humanos tomó intervención a través de la NO-2024-06835568-APN-DCHF#MTR (obrante al orden 8), y en lo que aquí respecta, considerando los cargos y acciones proyectadas, conjuntamente con los perfiles analizados, propuso los nombramientos para cubrir cada apertura.

Siendo los propuestos los siguientes: i) Secretaría de Gobierno Corporativo: Roberto Ezequiel Mendez, DNI: 33.334.168; ii) Gerencia de Asuntos Jurídicos y Género, Florencia Carla Santagata, DNI: 23.553.119; iii) Gerencia General Operativa, Luis Federico Canedi, DNI: 29.206.527; iv) Gerencia General Técnica y Administrativa, Juan Cruz Montero, DNI: 36.157.218; v) Gerencia de Presupuesto, Contabilidad y Finanzas, Diego Martin Aiello, DNI: 29.718.589; vi) Gerencia Técnica, Administrativa y de Servicios, Jesus Emanuel Romagnoli, DNI: 39.491.601; vii) Gerencia de Recursos Humanos, Oscar Daniel Puente, DNI: 21.559.719; viii) Gerencia de Planificación de Proyectos, Operaciones Ferroviarias e Industriales, Elio Alfredo Cargnello, DNI: 16.569.354; ix) Gerencia de Formación Educativa y Servicios Ferroviarios, Hugo Marcelo Vallone, DNI: 22.606.017; x) Gerencia de Desarrollo del Patrimonio Ferroviario y de Trenes Turísticos, Martin Adrian Costa, DNI: 26.472.650.

Al respecto, señaló que *“Los perfiles propuestos fueron seleccionados mediante criterios y procesos de selección basados en criterios de eficiencia, eficacia e idoneidad”* y agregó los antecedentes de cada uno de los candidatos mediante el informe IF- 2024-06840044-APN-DCHF#MTR (obrante al orden 9).

Asimismo, conforme se tratara en el orden del día anterior, a requerimiento de la Secretaría General la Subgerencia de Gestión Administrativa informó que la Sociedad cuenta con recursos suficientes para hacer frente a la erogación propiciada. (NO-2024-06898901-APN-DCHF#MTR, orden 15).

Luego, tomó intervención la Unidad de Auditoría Interna que mediante su NOTA UAI 5/2024 (NO-2024-07026145-APN-DCHF#MTR, obrante al orden 21) expresó que *“(…) Conforme lo manifestara la Gerencia de Recursos Humanos en su NO- 2024-06835568-APN-DCHF#MTR de fecha 19 de enero de 2024, la referida propuesta presentada por la Secretaría General, resulta eficiente y apta para llevar adelante los objetivos societarios, y entre otros fundamentos, se produce una reducción de cargos jerárquicos del orden del 45 % (CUARENTA Y CINCO POR CIENTO) (…)”*.

Finalmente la Gerencia de Asuntos Jurídicos, Género y Diversidad emitió su dictamen jurídico mediante su nota NO-2024-07813813-APN-DCHF#MTR (obrante al orden 23), concluyendo que *“(…) no encuentra objeciones de índole legal que formular a la medida que se propicia, contando el Directorio con facultades suficientes resolver en tal sentido.”*

Luego de un debate en torno al asunto el Directorio por unanimidad decide: (i) la designación de i) *Roberto Ezequiel Méndez, como Secretario de Gobierno Corporativo,* ii) *Luis Federico Canedi, como Gerente General Operativo y* iii) *Juan Cruz Montero, como Gerente General Técnico y Administrativo;* (ii) *Instruir al Sr. Presidente: a) las designaciones y funciones de los representantes que tendrán a su cargo las restantes áreas de la estructura organizativa de DESARROLLO DEL CAPITAL HUMANO FERROVIARIO SAPEM en los términos del artículo 14 inciso f del Estatuto de DECAHF SAPEM; y b) llevar adelante todos los actos necesarios a fin de poner en funcionamiento la Estructura aprobada en el primer punto del orden del día.*

Finalmente, toma la palabra el Sr. Presidente e informa que el Dr. Juan Cruz Montero ejercerá las funciones de Gerente General Técnico y Administrativo ad honorem.

No habiendo más asuntos que tratar, siendo las 10.50 horas, se cierra el presente acto.-

Sr. Pedro Moisés Hadida
Presidente

Dr. Patricio Quinto José Gilligan
Vicepresidente

Alejo Maxit
Director Titular

Sergio Basich
Director Titular

Patricio Ezequiel Jaccoud Girart
Director Titular

Cra. Claudia I. Siciliano
Síndico Titular

Dra. María Pilar Ordoñez
Síndico Titular